



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.A.T.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **BIO-LAP S.A.** con domicilio legal sito en la Avenida Córdoba N° 1547, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la Avenida Córdoba N° 1547, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO”**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.-**

Expediente N° 1-47-2910-14-6.-

Disposición N° 5633/15.-

Legajo N° 653. -

Vigente: Hasta el 15 de julio de 2020. -

Ciudad de Buenos Aires, 27 de julio de 2015. -

Farm. ANDREA V. BEY

Jefe de Departamento de Registro

Dirección de Gestión de Información Técnica

ANMAT

R/a
Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA

ANMAT